

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 30 - Sesión
9 de abril de 2014

En Montevideo, el nueve de abril de dos mil catorce, siendo las doce y treinta minutos, celebra su trigésima sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS y Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Contador Álvaro Correa.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 28. Res. N° 176/2014. (P)

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 28 correspondiente a la sesión de fecha 26.03.2014.

El Sr. Director Dr. RODA se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 29. Res. N° 177/2014. (P)

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 29 correspondiente a la sesión de fecha 02.04.2014.

El Sr. Director Dr. RODA se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA DEL 3.04.2014. Res. N° 178/2014. (P)

Visto: La nota de fecha 3 de Abril de 2014 presentada por la Comisión Asesora y de Contralor referente a la propuesta de reorganización de los procesos de recaudación y fiscalización y reestructura de cargos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Continuar trabajando en el tema.

TRIBUNAL DE CUENTAS. DICTAMEN E INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS. Res. N° 179/2014. (P)

Visto: El dictamen e informe de los Estados Financieros de la Caja remitido por el Tribunal de Cuentas.

Considerado: 1. Que un grupo conformado por el Gerente General, Auditora Interna, y Gerente de División Administrativo Contable ha trabajado en dictámenes de años anteriores.

2. Que en el informe se alude a la aplicación de normas contenidas en el TOCAF.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Solicitar al grupo conformado por el Gerente General, Auditora Interna y Gerente de División Administrativo Contable que informe el estado de situación, antecedentes y avances a efectos de analizar las observaciones planteadas en dicho marco de trabajo.

2. Distribuir a los Sres. Directores informe realizado por el Dr. Delpiazzo referente a la aplicabilidad del TOCAF a la Institución. Asimismo solicitar a los servicios informe sobre el tema.

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA. SOLICITUD DE SALAS DE TORRE DE LOS PROFESIONALES PARA XII JORNADAS DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA. Res. N° 180/2014. (P)

Visto: La nota presentada por el Departamento de Emergencia del Centro Hospitalario Pereira Rossell, solicitando colaboración en la utilización de las salas del Complejo Torre de los Profesionales para la realización de las XII Jornadas Emergencia Pediátrica que se desarrollará entre los días 14 y 17 de octubre del presente año.

Considerando: 1. La situación contractual en la que se encuentra el Piso 4 del Complejo Torre de los Profesionales.

2. Las fechas en la que se desarrollará la citada Jornada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No acceder a lo solicitado, atento a la imposibilidad de garantizar la disponibilidad de las Salas del Edificio Torre de los Profesionales.

2. Encomendar a Secretaría la comunicación a los representantes del Centro Hospitalario Pereira Rossell la resolución adoptada.

RECEPCIÓN DEL LIBRO “COMENTARIOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL”.

La Sra. Directora Arq. BRUSCO pone en conocimiento la recepción del libro “Comentarios sobre la Seguridad Social” del Banco de Previsión Social, quedando el mismo a disposición de los Sres. Directores.

3) ASUNTOS PREVIOS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “MÁS ALLÁ DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS: 14 EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA”.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR expresa que la semana pasada concurren junto con el Dr. NICOLIELLO a la presentación del libro “Más allá de las pensiones contributivas: 14 Experiencias en América Latina”. Pone en conocimiento que se le ha hecho entrega de otro ejemplar del libro, el cual queda a disposición de los Sres. Directores.

AVANCES EN ALTERNATIVAS CONTRACTUALES DEL 4° PISO DE LA TORRE DE LOS PROFESIONALES.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR consulta sobre el grado de avances en el estudio de las alternativas contractuales referentes al piso 4 de la Torre de los Profesionales.

El Gerente General Cr. SANCHEZ informa que todavía no se ha obtenido respuesta de los servicios, sin embargo informa los avances realizados.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

7) RECURSOS HUMANOS

RENOVACIÓN DE COMPENSACIÓN POR TAREAS ESPECIALIZADAS. Rep. N° 227/2014. N° Res. N°183/2014. (P)

Visto: La Resolución de Directorio del 17.04.2013 (Acta N°181) por la que se autoriza el pago de una compensación por tareas especializadas a los empleados de la PMO (Coordinación de Implementación de Proyectos): Ing. Oscar Perelló e Ing. Diego Pereira.

Considerando: 1. Que dicha autorización de pago es sujeta a la evaluación del superior jerárquico.

2. Que dada la evaluación positiva que ha realizado la Gerencia General de los objetivos asignados a la PMO, se entiende necesario extender por 12 meses el pago de dichas compensaciones.

3. Que el pago de esta compensación por tareas especializada se efectivizó hasta el 31 de marzo del presente año.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar la compensación por tareas especializadas a los empleados de la PMO, Ing Oscar Perelló e Ing. Diego Pereira, por doce meses desde el 1° de abril del presente al 31 de marzo de 2015.

2. Mantener los términos de pago expresos en los numerales 1a) y 1b) de lo resuelto en Acta N° 5 de 30.11.2013.

3. En el caso del Oficial 1° Ing. Diego Pereira, la compensación ascenderá a la fecha: al momento de la diferencia entre el salario nominal de la categoría de Oficial 1° y la de Técnico I (Salario Nominal Técnico I: \$ 95.423. Salario Nominal Oficial 1°: \$ 87.633) la cual asciende a \$7.790.

4. En el caso del Técnico I Ing. Oscar Perelló, la compensación ascenderá a la fecha: monto de la diferencia entre el salario nominal de la categoría de Técnico I y la de Jefe de Departamento (Salario Nominal Jefe de Dpto.: \$107.482. Salario Nominal Técnico I: \$95.423.), la cual asciende a \$12.059.

5. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal y siga a la Gerencia Administrativo Contable – Dpto. de Nómina y Liquidaciones.

RENUNCIA PRESENTADA POR LA EMPLEADA OFICIAL 2° VELKI BECERRA.
Rep. N° 228/2014. N° Res. N°184/2014. (P)

Visto: La nota de fecha 2.4.2014 presentada por el Oficial 2° Sra. Velki Becerra Ferreira por la que renuncia al cargo en la Institución para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la renuncia al cargo de Oficial 2° de la Sra. Velki Becerra Ferreira.

2. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

3. Pase a Gerencia de Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal.

8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

Siendo la hora dieciséis cinco minutos se da por finalizada la sesión.

/ds.